



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NT 900042520-3. DANE 254518000201



ACUERDO No. 04 Del 30 de julio de 2020
Por medio del cual se realizan modificaciones transitorias al Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Alto Grande.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTO GRANDE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en ejercicio de la autonomía conferidas en la Constitución Política de 1991 y desarrollada en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y El Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, La Ley 115 de 1994 en su artículo 73 establece cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

Que, el Decreto 1075 de 2015 en su Sección 4 Artículos 2.3.3.1.4.1 al 2.3.31.4.3 establece el contenido, el proceso de adopción, modificaciones y la obligatoriedad del registro ante la secretaría de educación departamental del Proyecto Educativo Institucional.

Que, el Ministerio de Educación Nacional en el Marco de la Emergencia Sanitaria expedida por el gobierno nacional promulgó la Directiva Ministerial 05 mediante la cual propone estrategias que se enmarquen en los procesos de flexibilización curricular del plan de estudios que será posible adelantar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Que, la Secretaría de Educación Departamental expidió el Memorando 48 del 15 de julio de 2020 mediante el cual orienta realizar los ajustes transitorios al PEI en su componente pedagógico (plan de estudios, metodologías y estrategias para el aprendizaje), al sistema institucional de evaluación -SIE- en cuanto a criterios y estrategias de evaluación, escala de valoración, informes de desempeño y demás aspectos pertinentes con las acciones que se vienen ejecutando para el estudio en casa, adoptarlo y socializarlo con la comunidad educativa. Recomienda se elabore un documento anexo tanto del PEI como del SIE denominado "Ajustes y/o modificaciones transitorias en el marco de la emergencia sanitaria" teniendo como referente las circulares, directivas y documentos expedidos por el MEN para el desarrollo del estudio en casa.

Que, cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su proyecto educativo Institucional.

Que, se hace necesario realizar ajustes transitorios al Proyecto Educativo Institucional -PEI - y al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE- del Centro Educativo Rural Alto Grande, de acuerdo a los considerandos anteriores.

"Educar Para la Vida en Armonía con el Medio Ambiente"
ceraltograndepamplona@gmail.com



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NTT 900042520-3. DANE 254518000201



ACUERDO No. 04 Del 30 de julio de 2020

Por medio del cual se realizan modificaciones transitorias al Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Alto Grande.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Realizar ajustes transitorios al plan de estudios y currículo del centro educativo rural alto grande del municipio de Pamplona en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID -19, en el proceso de estudio en casa

El consejo Académico del Centro Educativo Rural Alto Grande ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19 y siguiendo las directrices del MEN y la SED, realizó un diagnóstico de medios y recursos disponibles para determinar los canales de comunicación y herramientas tecnológicas con los cuales cuentan los estudiantes y familias para desarrollar actividades no presenciales, así mismo se hizo un análisis del plan de estudios, las metodologías y las estrategias para el aprendizaje y el sistema institucional de evaluación; teniendo en cuenta lo anterior se formularon las siguientes adaptaciones al currículo y plan de estudios:

ÁREAS Y ASIGNATURAS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS.

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

El consejo Académico del Centro Educativo Rural Alto Grande ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19 y teniendo en cuenta las directrices dadas por el MEN y la SED hizo un análisis del plan de estudios, las metodologías y las estrategias para el aprendizaje y el sistema institucional de evaluación y se definió trabajar las siguientes áreas:

- ✓ Matemáticas
- ✓ Lengua Castellana
- ✓ Lectura Crítica
- ✓ Ciencias Sociales
- ✓ Ciencias Naturales
- ✓ AREAS TRANSVERSALIZADAS: Se intercalan semanalmente educación física, educación religiosa, ética y valores, artística e informática en una, es decir se desarrollará un taller de una de esas cinco áreas.

CONTENIDOS: Los contenidos que se desarrollan son los relacionados en los DBA de cada área, aplicando flexibilidad y compromisos por parte de los diferentes agentes educativos.

Así mismo se mantiene la estructura del plan de estudio basado en el modelo pedagógico de escuela nueva y Telesecundaria, así como la flexibilidad que se propone en los modelos pedagógicos flexibles teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje del estudiante.

HORARIO: Los docentes inician actividad académica con los estudiantes a partir de las 7:30 a.m. y en el transcurso de la mañana se llevan a cabo llamadas telefónicas y comunicación vía WhatsApp con el fin de asesorar y explicar las guías pedagógicas. El horario de la tarde



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NT 900042520-3. DANE 254518000201



ACUERDO No. 04 Del 30 de julio de 2020

Por medio del cual se realizan modificaciones transitorias al Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Alto Grande.

es destinado para planear actividades, calificar y evaluar las evidencias que semanalmente los estudiantes entregan a cada docente.

En relación al horario de clase se definió orientar dos áreas por día, orientando las áreas básicas (Matemáticas, Lengua castellana, ciencias sociales y ciencias naturales y Artística).

ESTRATEGIAS: con base en el diagnóstico realizado se definieron las siguientes estrategias para el trabajo pedagógico y académico con los estudiantes, cabe aclarar que cada uno de los docentes emplea una u otra estrategia aquí definida dependiendo de las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

- ✓ **Guías pedagógicas:** elaboradas por cada docente teniendo en cuenta los temas definidos en el plan de cada área y el ritmo de aprendizaje de los estudiantes, y de fácil comprensión para los padres de familia quienes apoyaran el proceso educativo del estudio en casa de sus hijos:

Las guías se entregan en forma presencial a los padres de familia por parte de los docentes en las diferentes sedes cada 8 días con todos los protocolos de bioseguridad.

Se da explicación de las guías de trabajo a los padres de familia y se orienta y retroalimenta el proceso educativo a través de llamadas telefónicas diarias y cuando es necesario mensajes de texto.

Se reciben las guías que se han trabajado en la semana anterior, para hacer la respectiva revisión y correcciones con el fin de verificar el aprendizaje del estudiante. Cuando un tema no es asimilado por el estudiante, el docente realiza un taller de refuerzo.

- ✓ **Llamadas:** Teniendo en cuenta que los estudiantes no cuentan con computadores, tabletas ni conectividad, se cuenta con teléfono celular, pero sin datos ni internet, los docentes realizan llamadas a los estudiantes a fin de realizar asesoría y acompañamiento para el desarrollo de los talleres.

ARTICULO SEGUNDO. Realizar ajustes transitorios al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE- del centro educativo rural alto grande del municipio de Pamplona en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID -19, en el proceso de estudio en casa.

El consejo Académico del Centro Educativo Rural Alto Grande ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y siguiendo las directrices del MEN y la SED, realiza las siguientes modificaciones transitorias al Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes tomando como base que en el modelo de escuela nueva y telesecundaria se tiene en cuenta el ritmo de aprendizaje de los estudiantes.

Estrategias y criterios de evaluación. El SIEE del Centro contempla los siguientes criterios de evaluación en el proceso de evaluación de los desempeños de los estudiantes durante el estudio en casa.

- ✓ Interés y responsabilidad en el desarrollo de los talleres.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NTT 900042520-3. DANE 254518000201



ACUERDO No. 04 Del 30 de julio de 2020

Por medio del cual se realizan modificaciones transitorias al Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Alto Grande.

- ✓ Puntualidad en la entrega de trabajos.
- ✓ Presentación y orden de los trabajos.
- ✓ Interés por la consulta a los docentes. (Vía celular).

Escala de valoración: La escala de valoración se mantiene la establecida en el SIE del CER Alto Grande que es de forma cualitativa y cuantitativa para básica primaria y secundaria.

En el grado preescolar se tiene en cuenta las 7 dimensiones también de forma cualitativa.

ESCALA VALORATIVA		
DESEMPEÑO SUPERIOR	EXCELENTE	4,6 - 5,0
DESEMPEÑO ALTO	SOBRESALIENTE	4,0 - 4,5
DESEMPEÑO BASICO	ACEPTABLE	3,0 - 3,9
DESEMPEÑO BAJO	INSUFICIENTE	1.0 - 2,9

Informes de desempeño:

En el Centro Educativo se mantiene la entrega de los cuatro informes de desempeño y un informe final, donde se consignará el rendimiento académico del estudiante, conforme a los criterios de promoción y la escala de valoración previstos.

Antes y durante del proceso, se motivará al estudiante para que desarrolle sus habilidades, avances, dedicación, interés y creatividad para que realicen cada una de las actividades orientadas por el docente.

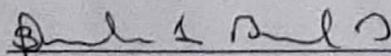
Además sensibilizamos tanto a padres de familia como estudiantes para desarrollar un trabajo responsable en las diferentes áreas con el acompañamiento de sus padres pero sin la dependencia de ellos en la realización de los mismos.

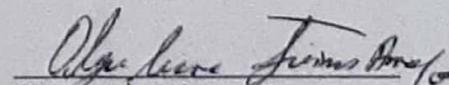
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Pamplona, a los treinta (30) días del mes de julio del 2020.

Aprobado,


Sandra Judith Boada Bautista
Directora


Olga Lucía Jaimes Am,aya
Rep. Docentes

"Educar Para la Vida en Armonía con el Medio Ambiente"
ceraltograndepamplona@gmail.com



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



ACUERDO No. 04 Del 30 de julio de 2020

Por medio del cual se realizan modificaciones transitorias al Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Alto Grande.

Ana Socorro Cote Mogollón
Ana Socorro Cote Mogollón
Rep. Docentes

Yesica Paola Laguado
Yesica Paola Laguado Jaimes
Rep. Exalumnos

Wilson Yohanny Jaimes Jaimes
Wilson Yohanny Jaimes Jaimes
Rep. Sector Productivo

Surly Lilliana Becerra
Surly Lilliana Becerra Mendoza
Rep. Padres de Familia

María del Carmen Calcedo
María del Carmen Calcedo
Rep. Padres de Familia

Yosman Janer Acevedo
Yosman Janer Acevedo Leal
Rep. Estudiantes